Guardar Decreto en Favoritos 0
DECRETO 284 DE 2022

(febrero 28)

D.O. 51.962, febrero 28 de 2022

por el cual se confiere la Orden de la "Estrella de la Policía" a un personal de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad legal que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la "Estrella de la Policía Nacional", en sesión celebrada el día veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), mediante acta número 041 ADEHU – GREPO – 2.25, consideró oportuno proponer esta condecoración en el grado y categoría a un personal de la Policía Nacional, que se relacionan a continuación, en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en sus significativos aportes al País y a la Policía Nacional, con importantes resultados y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Que corresponde al Gobierno nacional premiar a quienes con desprendimiento de sus intereses, se consagran al servicio de la Nación.

## **DECRETA:**

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase la Orden de la "Estrella" de la Policía", al personal de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, en el grado y categoría, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto, así:

Grado "Estrella Cívica", Categoría "Comendador"

1.

CR.

THIRIAT TOVAR JUAN MIGUEL

79746891

Grado "Estrella Cívica", Categoría "Compañero"

1.

SM.

MONTES PARRA CESAR AUGUSTO

10282092

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.

Guardar Decreto en Favoritos 0